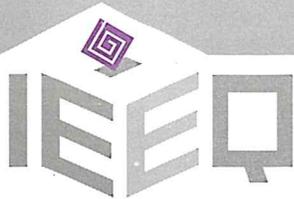


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acta Circunstanciada de la Sesión del Comité de Transparencia del día 21 de octubre de 2020, siendo las once horas con treinta y seis minutos.

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario Técnico: Buenos días estimados Integrantes del Comité de Transparencia, siendo las 11 horas con treinta y siete minutos, da inicio ésta sesión virtual, por lo que agradezco su asistencia a la misma; por esta única ocasión y como es de su conocimiento, de conformidad con los artículos 10 del Reglamento Interior y 14 de los Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, ambos de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, este órgano colegiado se encuentra integrado por quienes ocupan la titularidad de las Coordinaciones de Comunicación Social, Informática y Jurídica; ahora bien teniendo en cuenta que mediante acuerdo INE/CG293/2020, de fecha 30 de septiembre del año en curso, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, tuvo a bien designar Consejera Electoral del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro a la Maestra Rosa Martha Gómez Cervantes, con efectos a partir del primero de octubre, y quien hasta antes de esa fecha se desempeñó como Coordinadora Jurídica y Presidenta de este órgano colegiado; en consecuencia en este momento se encuentra acéfala la titularidad de la presidencia; así mismo mediante oficios P/117/20 y P/119/20 el Maestro en Arquitectura Gerardo Romero Altamirano Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, tuvo a bien designar al Ingeniero Raúl Islas Matadamas Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, quien hasta antes de esta designación se desempeñaba como Titular de la Coordinación de Informática y Vocal de este Comité; en su lugar fue designada la Ingeniera Diana Marisol Guerra Molina, como Encargada del Despacho de la Coordinación de Informática, por lo tanto, ahora es parte integrante de este Comité, por lo que le damos la bienvenida. Así mismo, el día de ayer 20 de octubre, mediante sesión extraordinaria del Consejo General se aprobó la propuesta para designar como Coordinador Jurídico al Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar; en este sentido también se incorpora como parte de este Colegiado, por lo que de igual forma le damos la bienvenida; en consecuencia, se encuentra nuevamente completa la integración de este Comité de Transparencia con los Titulares de las Coordinaciones ya citadas, con derecho a voz y voto para tomar las determinaciones correspondientes que se pongan a su consideración. Ahora bien, si me lo permiten y a efecto de no tener que hacer una doble votación, la primera para que uno de ustedes sea electo presidente o presidenta para conducir esta sesión virtual, únicamente para los dos primeros puntos del orden del día que se propone y posteriormente, volver hacer una votación para elegir de entre ustedes a quien quedará como Presidente o Presidenta de este órgano colegiado de ahora en adelante, de conformidad con el punto tercero del orden del día propuesto para esta sesión virtual; es que si me lo permiten y están de acuerdo su servidor dirigirá la parte correspondiente de la sesión hasta el tercer punto que consiste precisamente en la elección definitiva del Presidente o Presidenta de este órgano colegiado, para que a partir de ahí, quien haya sido electo o electa de entre ustedes conduzca la sesión, con el apoyo de su servidor de conformidad con el artículo 63 del Reglamento Interior. Entonces, en ese sentido si están de acuerdo yo



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

conduciría la sesión, ¿estaríamos de acuerdo integrantes del colegiado? Si me lo hacen saber levantando su mano por favor; ok, entonces estamos todos de acuerdo para que yo conduzca la sesión hasta el tercer punto del orden del día; entonces atendiendo a las medidas preventivas expedidas con el fin de mitigar la propagación y contagio del COVID-19, llevaremos a cabo esta sesión virtual, la cual de conformidad con los artículos 57, 59 párrafo primero, 62, 66 párrafo primero, 67, 68, 74 y 75 del Reglamento Interior del Instituto y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico, no será necesaria su lectura; por lo que como primer punto del orden del día verificaré el quorum a fin de que se instale formalmente la sesión; por lo que les solicito a los integrantes del Comité, que, al momento de dar cuenta de su presencia comenten "Presente" por favor. Y en este sentido y de acuerdo a la lista de asistencia damos cuenta de la presencia de los siguientes integrantes de este colegiado; se encuentra la Ingeniera Diana Marisol Guerra Molina, Encargada del Despacho de la Coordinación de Informática. -----

Ing. Diana Marisol Guerra Molina, Encargada del Despacho de la Coordinación de Informática: Presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias Ingeniera, El Licenciado Héctor Maqueo González, Coordinador de Comunicación Social. -----

Lic. Héctor Maqueo González, Coordinador de Comunicación Social: Presente. ----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias Licenciado, el Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar Coordinador Jurídico. -----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar Coordinador Jurídico: Presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias Licenciado y el de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario Técnico de este Comité. Por lo anterior existe quórum para sesionar y se instala formalmente esta sesión virtual del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en este sentido los acuerdos y determinaciones que se tomen tendrán carácter de válidos y legales. De igual manera, si me lo permiten daré lectura a las indicaciones para el desarrollo de la sesión que nos ocupa. Durante el desarrollo de la sesión, los integrantes del Comité, deberán tener su cámara de video activa, e inhabilitado su micrófono. Los participantes podrán activar su micrófono una vez que se les conceda el uso de la voz y deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. En caso de ser necesario, la Presidencia en su momento o la Secretaría de este colegiado podrán solicitar el apoyo a la Ingeniera Diana Marisol Guerra para activar o desactivar los micrófonos, ello con la finalidad de evitar alguna interrupción en el desarrollo de la sesión, o algún problema de audio. Los integrantes del Comité que deseen hacer uso de la voz, levantarán su mano frente a la cámara de video, o lo expresarán a través del panel de participantes, a fin de que puedan ser considerados en su momento por la Presidencia del colegiado. Las participaciones se realizarán hasta el momento que la Presidencia conceda el uso de la voz a la persona que la solicito, limitándose al punto en análisis. El acta correspondiente a la sesión se elaborará considerando el orden de las participaciones a las que se les dio uso de la voz, sin que en la misma se consideren

los comentarios expresados en el panel de participantes. En este sentido pasaremos ahora al segundo punto del orden del día, que es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto. Por lo que con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción V del Reglamento Interior del Instituto, aplicado en lo conducente, la convocatoria que contiene el orden del día propuesto, fue notificada en tiempo y forma mediante correo electrónico a las cuentas institucionales de los integrantes de este órgano colegiado, con la descripción de los asuntos a tratarse; en este sentido Integrantes de este cuerpo Colegiado con derecho a voto, está a su consideración el orden del día propuesto. De existir algún comentario al respecto sírvanse manifestarlo, indicándoles además que si es su deseo incluir alguna participación en asuntos generales, este es el momento. Algún comentario o participación en asuntos generales. Ok entonces consulto a los integrantes de este Comité con derecho a voto que me lo indiquen para aprobar el orden del día que se propone, para lo cual, les voy a preguntar de manera nominal el sentido de su voto, para que quede constancia de ello en el audio de esta sesión virtual. En este sentido le pregunto primero a la Ingeniera Diana Marisol Guerra Molina, su voto es. -----

Ing. Diana Marisol Guerra Molina, Encargada del Despacho de la Coordinación de Informática: A favor. -----

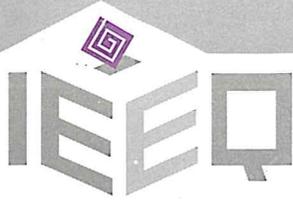
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias El Licenciado Héctor Maqueo González, su voto es. -----

Lic. Héctor Maqueo González, Coordinador de Comunicación Social: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias, y Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar, su voto es. -----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar Coordinador Jurídico: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias, doy cuenta de tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba el orden del día propuesto. El tercer punto del orden del día es la votación del Presidente o Presidenta con esta nueva integración del Comité de Transparencia, así como la designación de vocales de los integrantes restantes con derecho a voto, pues como ya dejamos asentado hace un momento y de conformidad con los artículos 10, párrafo segundo del Reglamento Interior, así como 14 de los Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, se incorporan como nuevos integrante de este Comité la Ingeniera Diana Marisol Guerra Molina, Encargada del Despacho de la Coordinación de Informática y el Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar, Titular de la Coordinación Jurídica. En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 82, 83 fracción II y 84 del Reglamento Interior de este organismo electoral local, aplicado en lo conducente, procederemos a la elección del presidente o presidenta del Comité. En este sentido y por tratarse de la sesión virtual que nos ocupa, le voy a solicitar a cada uno de los integrantes con derecho a voto, que a través del panel de participantes privado me hagan saber el nombre por quien emiten su voto para ocupar el cargo de Presidente o Presidenta de este Colegiado, por lo que le solicito a la Ingeniera Diana Marisol Guerra Molina emita su voto y me lo haga saber únicamente al de la voz en el citado panel de

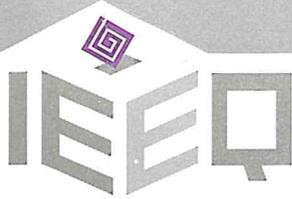


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

participantes privado poniendo el nombre de su elección; correcto Ingeniera muchas gracias al final yo daré el cómputo total de esta elección y daré el nombre del integrante o de la integrante que hubiera resultado electo o electa, y en consecuencia los dos restantes integrantes con derecho a voto, quedarán con el carácter de vocales del Comité. Ahora le solicité al Licenciado Héctor Maqueo González, de igual forma mediante el panel privado me indique el nombre de su elección, por favor Licenciado. Muy bien, muchas gracias Licenciado y finalmente, le solicité de igual forma al Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar mediante el panel privado me indique el nombre de su elección. Perfecto Licenciado, muchas gracias, en este sentido informo que, les informo más bien que tengo un voto para el Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar; un segundo voto también para el Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar; y un tercer voto también para el Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar; de lo anterior, se desprende que ha sido electo para presidir este Comité de Transparencia el Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar, quedando con el carácter de vocales la Ingeniera Diana Marisol Guerra Molina y el Licenciado Héctor Maqueo González, en consecuencia y de conformidad con el artículo 63 del Reglamento Interior, le solicité al Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar Presidente electo de este Comité, que de acuerdo a sus atribuciones retome la conducción de esta sesión virtual continuando con el desahogo de la misma. -----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente: Gracias Secretario, le solicito entonces por favor continuemos con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que si Licenciado se trata del cuarto punto, y es la presentación y aprobación, en su caso, del Dictamen CT/010/2020 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba la ampliación de plazo solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, para atender la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00667320, recaída en el expediente IEEQ/UT-E-050/2020, por lo que de conformidad con el artículo 74 de Reglamento Interior y en virtud de que este fue circulado con la convocatoria respectiva, me voy a permitir darle lectura únicamente a los puntos resolutive del propio dictamen; y que son del tenor siguiente: PRIMERO: El Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para emitir el presente Dictamen en términos del considerando Primero de la presente determinación. SEGUNDO: Se aprueba la ampliación de plazo solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización, para entregar la información requerida a dicha área en atención a sus atribuciones mediante oficio UT/110/2020, dentro del expediente número IEEQ/UT-E-050/2020, en términos del considerando segundo del presente dictamen; dicho plazo de diez días hábiles más, empezará a contar a partir del veintiséis de octubre y fenecerá el nueve de noviembre, sin contar el dos de noviembre por considerarse inhábil para el trámite de las solicitudes de información. TERCERO. Se instruye a la Unidad notifique a la parte solicitante la presente determinación, debiendo otorgar un tanto de la misma. CUARTO: Se ordena notificar a la Dirección Ejecutiva de Organización el contenido del presente dictamen para los efectos legales correspondientes. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en sesión de 21 de octubre de 2020. CONSTE. Este sería el dictamen que estamos poniendo a consideración del Comité Presidente. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente: Está a su consideración el dictamen de referencia, de existir algún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo. De no ser así le solicito al Secretario proceda a tomar la votación nominal a los integrantes del Comité con derecho a voto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción consulto a los integrantes de este cuerpo colegiado su voto de manera nominal; y le pregunto a la Ingeniera Diana Marisol Guerra Molina, su voto es. -----

Ing. Diana Marisol Guerra Molina, Vocal del comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias Ingeniera. Licenciado Héctor Maqueo González, vocal de este Comité su voto es. -----

Lic. Héctor Maqueo González, Vocal del Comité: A favor. -----

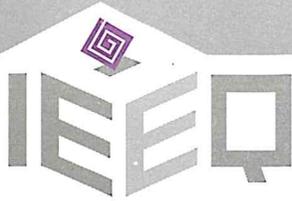
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias Licenciado y Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente de este Comité, su voto es. -----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias doy cuenta de tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba el dictamen sometido a la consideración de este comité Presidente. -----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente: Gracias, pasemos al desahogo del siguiente punto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Se trata del quinto punto, y es la presentación y aprobación en su caso del Dictamen CT/011/2020 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la solicitud de acceso a la información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00657820 y radicada en el expediente IEEQ/UT-E-046/2020, así mismo de conformidad con el artículo 74 de Reglamento Interior y en virtud de que este fue circulado con la convocatoria respectiva, me voy a permitir darle lectura únicamente a también a los puntos resolutivos del propio dictamen; y que son del tenor siguiente: PRIMERO: El Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para emitir el presente Dictamen en términos del considerando Primero de la presente determinación. SEGUNDO: Se confirma el contenido de las versiones públicas de los contratos de arrendamiento del año 2011 y 2020, respecto del inmueble que actualmente ocupan las oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, las cuales fueron remitidas por la Coordinación mediante oficio CA/136/2020. TERCERO. Se instruye a la Unidad notifique a la parte solicitante la presente determinación, debiendo otorgar un tanto de la misma. CUARTO: Se ordena notificar a la Coordinación el contenido del presente dictamen para los efectos legales correspondientes. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en sesión de 21 de



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

octubre del año 2020. CONSTE. Este sería el segundo dictamen que estamos poniendo a consideración de este cuerpo colegiado Presidente. -----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente: Está a su consideración el dictamen de referencia, de existir algún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo. De no ser así le solicito al Secretario que proceda a tomar la votación nominal a los integrantes del Comité con derecho a voto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que si Presidente atendiendo a su instrucción consulto a los integrantes de este cuerpo colegiado su voto de manera nominal; y le pregunto nuevamente a la Ingeniera Diana Marisol Guerra Molina, vocal de este Comité su voto es. -----

Ing. Diana Marisol Guerra Molina, Vocal del comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Licenciado Héctor Maqueo González, vocal también de este Comité su voto es. -----

Lic. Héctor Maqueo González, Vocal del Comité: A favor. -----

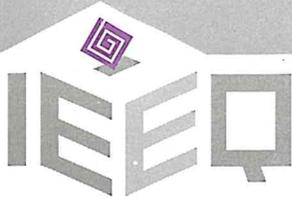
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias Licenciado y Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente del Comité, su voto es. -----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias Presidente, doy cuenta de tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba el dictamen sometido a la consideración de este comité. -----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente: Gracias Secretario, pasemos por favor al desahogo del sexto punto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con gusto, es la presentación y aprobación en su caso del Dictamen CT/012/2020 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la solicitud de acceso a la información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00658020 y radicada en el expediente IEEQ/UT-E-048/2020, y al igual que los dos puntos anteriores el dictamen también fue circulado con la convocatoria respectiva, por lo que únicamente me voy a permitir darle lectura a los puntos resolutiveos, que son del tenor siguiente: PRIMERO: El Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para emitir el presente Dictamen en términos del considerando Primero de la presente determinación. SEGUNDO: Se confirma el contenido de las versiones públicas de los dos contratos de arrendamiento del año 2020, respecto de los inmuebles que actualmente ocupan el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con excepción del de oficinas centrales, las cuales fueron remitidas por la Coordinación mediante oficio CA/240/2020. TERCERO. Se instruye a la Unidad notifique a la parte solicitante la presente determinación, debiendo otorgar un tanto de la misma. CUARTO: Se ordena notificar a la Coordinación el contenido del



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

presente dictamen para los efectos legales correspondientes. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en sesión de 21 de octubre del año 2020. CONSTE. Este es el tercer dictamen que estamos poniendo a consideración del Comité Presidente. -----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente: Está a su consideración el dictamen de referencia, de existir algún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo. De no ser así le solicito al Secretario que proceda a tomar la votación nominal a los integrantes del Comité con derecho a voto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí y atendiendo a su instrucción consulto a los integrantes de este cuerpo colegiado su voto de manera nominal; y para ello le pregunto a la Ingeniera Diana Marisol Guerra Molina, vocal del Comité su voto es. -----

Ing. Diana Marisol Guerra Molina, Vocal del comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Licenciado Héctor Maqueo González, vocal también del Comité su voto es. -----

Lic. Héctor Maqueo González, Vocal del Comité: A favor. -----

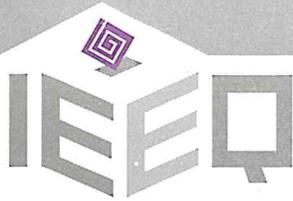
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias y Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente de este Comité, su voto es. -----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias, doy cuenta de tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba el dictamen sometido a la consideración de este comité. ----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente: Gracias Secretario, continuemos por favor con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí se trata del séptimo punto, y es la presentación y aprobación en su caso del Dictamen CT/013/2020 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba la ampliación de plazo solicitado por la Coordinación Administrativa, para atender la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00657920, recaída en el expediente IEEQ/UT-E-047/2020, por lo que de conformidad con el artículo 74 de Reglamento Interior y en virtud de que este también fue circulado con la convocatoria respectiva, solamente voy a darle lectura a los puntos resolutivos del propio dictamen, que son del tenor siguiente: PRIMERO: El Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para emitir el presente Dictamen en términos del considerando Primero de la presente determinación. SEGUNDO: Se aprueba la ampliación de plazo solicitado por la Coordinación, para entregar la información requerida a dicha área en atención a sus atribuciones mediante oficio UT/102/2020,



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Dentro del expediente número IEEQ/UT-E-047/2020, en términos del considerando segundo del presente dictamen; dicho plazo de diez días hábiles más, empezará a contar a partir del veintidós de octubre y fenecerá el cinco de noviembre, sin contar el dos de noviembre por considerarse inhábil para el trámite de las solicitudes de información. TERCERO. Se instruye a la Unidad notifique a la parte solicitante la presente determinación, debiendo otorgar un tanto de la misma. CUARTO: Se ordena notificar a la Coordinación el contenido del presente dictamen para los efectos legales correspondientes. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en sesión de 21 de octubre del año 2020. CONSTE. Este es el último dictamen que estamos poniendo a consideración del Comité Presidente. -----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente: Está a su consideración el dictamen a que ha hecho referencia el Secretario, de existir algún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo. De no ser así le solicito al Secretario proceda a tomar la votación nominal a los integrantes del Comité con derecho a voto por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que si Presidente atendiendo a su instrucción consulto a los integrantes de este cuerpo colegiado su voto de manera nominal; y le pregunto a la Ingeniera Diana Marisol Guerra Molina, vocal de este Comité su voto es. -----

Ing. Diana Marisol Guerra Molina, Vocal del comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Licenciado Héctor Maqueo González, vocal también de este Comité su voto es. -----

Lic. Héctor Maqueo González, Vocal del Comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias y Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente del Comité, su voto es. -----

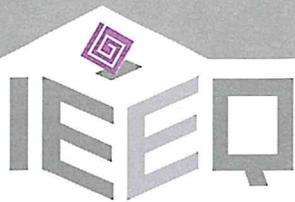
Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias, doy cuenta de tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba el dictamen sometido a la consideración de este comité Presidente. -----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente: Gracias pasemos al desahogo del siguiente punto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Presiente el último punto se trata de asuntos generales, le informo que no existe nadie anotado en este punto. -----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Presidente En consecuencia, una vez desahogados todos los puntos para los que fuimos convocados, siendo las doce horas con un minuto, se da por terminada la sesión. Muchas gracias por su asistencia. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro


Ing. Diana Marisol Guerra
Molina
Vocal del Comité


Lic. Uriel Iván Chávez
Aguiar
Presidente del Comité


Lic. Héctor Maqueo
González
Vocal del Comité


Lic. Oscar Hinojosa Martínez
Secretario Técnico del Comité

Esta acta fue aprobada por los integrantes presentes con derecho a voto del Comité de Transparencia en sesión de fecha 23 de diciembre de 2020.